

ACTA PARITARIA LOCAL N° 14 /2019

En la ciudad de Mar del Plata, a los 25 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Subsecretaria de Administración Financiera, CPN Romina HERNANDEZ, la Secretaria de Asuntos Laborales Universitarios, CP Gabriela ANDURELL y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) la/os paritaria/os María Victoria SCHADWILL, Lucas RINDEL, Pedro Agustín MALAGUTI y Diego DIEZ.

La Gestión propone:

Se propone el cronograma tentativo de llamados a concurso e informe de estado de los que, contando con acto administrativo, se encuentran en proceso. Dejando constancia de que las modificaciones realizadas surgen de situaciones de urgencia que fueron planteadas, como ser los concursos del área de títulos (Según Acta Ministerial con fecha 15/10/2019), que de común acuerdo nos comprometimos a realizar a la brevedad, y los del Centro de cómputos, entre otros, de los cuales se ha requerido conformación de jurados desde el día 3 de Septiembre de este año, (como consta en los correos electrónicos enviados y respondidos con fecha 3/09/2019, 11/09/2019, 07/10/2019, 22/10/2019, 8/11/2019)

También, se adjunta **propuesta** de jurados para los llamados pendientes, requiriendo a APU realice su propuesta dentro de los próximos 5 días, caso contrario, se entenderá convalida la presentada por la gestión. El art 30 del CCT establece que "la integración de los jurados será resuelta en paritarias particulares" lo cual habilita a que ambas partes, gestión y representantes gremiales, sugieran nombres para la integración de los mismos.

Proponemos que dentro de la primera semana de diciembre se de cumplimiento a lo acordado en acta paritaria ministerial del 31 de octubre de 2019, donde el gremio se compromete para el 5 de noviembre a definir el temario, a través de los jurados, y presentar las modificaciones a la propuesta de funciones entregada por la gestión en la reunión paritaria del 3 de octubre.



correspondientes a los llamados a concursos del área de Títulos (Expte10785/19), a los efectos de abrir inscripción antes de fin de año con el temario aprobado.

En relación a los Concurso de Ingreso llamados por RR1903/19 y RR1913/13, se **propone** reabrir la convocatoria, durante dos días, a fin de que se puedan inscribir los aspirantes con título primario, a condición, de una vez aprobado el orden de mérito, quien resultare designado, inicie los estudios secundarios, en caso de no acreditar el referido título.

En relación a los SMR se adjuntan RR 2408, 2577, 2545, 2576, 2079, 2552, 2595, 2597, y se **propone** dar referéndum a la PR 545 que resuelve 11 suplementos del área de Intendencia. Se encuentran en trámite, ya en el área de presupuesto los expediente 1-9679/18,12-258/18, 1-10919/19, 7-4602/19 y 7-3826/19. De los restantes requerimientos se informa que hay 5 suplementos que a la fecha no tienen solicitud de cobertura por los jefes de las áreas respectivas, 2 suplementos que no se encuadran en los motivos de solicitud de suplementos, según el reglamento de SMR.

Se propone rectificar la RR 2608 agregándole al artículo 1 "en concepto de suplemento de mayor responsabilidad

Que, en relación al reclamo de Ingreso del personal, el Sr. Rector se reunió, junto a los representantes de APU, el 12 de noviembre con el Secretario General de la FATUN, y se trató la incorporación de 60 cargos de personal no docente con financiamiento del Ministerio. Se ratifica lo acordado en paritaria ministerial del 26 de septiembre de 2016, donde consta que la gestión se comprometía a consolidar la planta de los trabajadores del sector en 825 cargos, más los cargos para la carrera de medicina acordados en paritarias particulares, en lugar de los 800 cargos del compromiso de financiamiento asumido por el Ministerio de Educación y Deportes. Lo cual entendemos a la fecha se encuentra cumplido.

En respuesta a la solicitud de personal a la Escuela de Medicina, se **propone**, a principios del mes de marzo de 2020 cubrir 3 nuevos cargos en los lugares

que la gestión de la unidad académica considere necesarios, y que, de concretarse el ingreso con financiamiento del Ministerio, serán considerados a cuenta de la misma.

Si bien la gestión ratifica que los viáticos no constituyen un tema a tratar en paritarias, atento a que el mismo excede al sector, adjunta la RR 2594/19 que actualiza y establece único importe para la totalidad del personal. El monto planteado por APU excede en un 47,8% lo que actualmente se le liquida en tal concepto a un ministro de la nación

Respecto a la solicitud de reglamentación de las mejoras al régimen de licencias, aclaramos que si bien las mismas no se encuentran vigentes y no están aprobadas por parte del Poder Ejecutivo Nacional; **proponemos** implementar de manera integral las modificaciones establecidas en el Convenio Colectivo (licencias, choferes y serenos y personal de vigilancia), de existir acuerdo.

En relación al bono, en el ámbito nacional funcionan correctamente las instancias paritarias. FATUN y el Ministerio de Educación de la Nación aprobaron un acuerdo paritario, como resultado de la cláusula de revisión prevista para octubre, y está prevista otra revisión paritaria durante el transcurso de este mes. Recordamos que los incrementos salariales, tanto de docentes como de no docentes deben ser aprobados en paritarias nacionales y financiados con recursos del tesoro nacional

Respecto a las condiciones de trabajo se adjunta informe y **propuesta** de la Subsecretaría de Obras y Servicios.

En cuanto al servicio de seguridad del piso 13, se deja constancia que el mismo la provee el Banco Provincia

En cuanto a los 2 primeros ítems de la solicitud de informes, se ha dado respuesta en los apartados precedentes y en relación a los últimos 3 se adjuntan los Estados Contable-Presupuestario y Financiero al 31/12/2018 y al 30/06/2019, siendo estos los únicos informes que de manera sistémica, periódica y obligatoria suscribe la Secretaría de Administración Financiera. La



CR ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera

elaboración de informes específicos por fuera de estos requiere la participación del personal de esa dependencia.

La gestión manifiesta que la propuesta presentada en la presente acta es de carácter integral y su implementación queda supeditada a la aprobación de Asamblea de personal Universitario y a la finalización de la totalidad de las medidas de fuerza

Los representantes Gremiales manifiestan

En referencia a la presencia policial el día 21 de noviembre:

Nos preocupa de sobremanera que el día en el cual la APU se manifestara en la puerta de rectorado. La misma se encontrara custodiada por personal de la policía bonaerense. Manifestando los mismos que estaban en ese lugar en caso que se produzcan incidentes en la manifestación. Dejamos en claro que repudiamos la intervención policial para la resolución de conflictos gremiales. Y solicitamos a la gestión que se manifieste en dicho sentido.

En referencia a la paritaria de fecha 18 de noviembre:

Dejamos constancia que la misma fue presentada firmada por el gremio el día 21 de noviembre y la misma no ha sido devuelta por la gestión.

En referencia a la cobertura de SMR:

- Tomamos conocimiento de la PR 545/19 y observamos que la misma no se ajusta a lo normado para la cobertura de SMR. En este sentido solicitamos la nulidad de la misma por no ajustarse a lo normado.
- En referencia a los suplemento solicitados para el área de servicios generales, solicitamos en el marco por lo normado en el art 4 del régimen de designación de SMR, se asignen los siguientes suplementos a los siguientes agentes:
 - Categoría 4:
 - García, Maricel Edith
 - Cooper, Eduardo Guillermo
 - Barrios, Enrique Guillermo
 - Salazar, Matías Ariel
 - Zacanini, Celia Dominga
 - Chacon, Rosa Evangelina
 - Categoría 5:
 - Paredes, Marcela Alejandra
 - Do Prado, Ramón Ariel



- Fornaro, María Esther
- Maranesi, María del Carmen
- D'Avila Diaz, Javier Edgardo

Afectando las vacantes generadas por los siguientes trabajadores:

- Marti, Adolfo Orlando
- Rodriguez, Silvia Nieves
- Florencio, Maria Servanda
- Moran, Guillermo
- Paez, Isabel del Valle
- Montiel, María del Carmen
- Tomamos conocimiento de los 7 suplementos resueltos por las RRs mencionadas por la gestión.
- Tomamos conocimiento del retroactivo informado por RR 2608/20. Solicitamos se rectifique la misma de tal forma que se otorgue el SMR a Rosa Marina BERNABE, por el término de un año o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.
- Solicitamos que se resuelvan y realicen las coberturas pendientes de los SMR respetando lo normado.

Ingreso de Personal

- Dejamos constancia que desde los representantes gremiales entendemos que lo acordado en la paritaria ministerial del 26 de septiembre de 2016, nos lleva a 843 cargos a la fecha. Estando conformado este numero de la siguiente manera:
 - 825 cargos independientes de los afectados a la Escuela Superior de medicina.
 - 18 cargos afectados a la Escuela Superior de Medicina:
 - 11 Administrativo
 - 4 de limpieza
 - 2 Vigilancia
 - 1 Sereno
- Solicitamos la incorporación inmediata de las diferencia de personal entre lo acordado en 2016 y la planta actual.
- Reafirmamos las incorporaciones solicitadas anteriormente en la paritaria 12 presentada y no firmada por la gestión para medicina, por fuera de los 842 solicitados anteriormente. Tomamos conocimiento de la propuesta de incorporación a marzo del 2020.
- Dejamos constancia que la solicitud de cargos acordada por acta 13 se da en el marco del compromiso asumido de solicitar por fuera del acuerdo 26 de septiembre de 2016 (Paritaria Ministerial). Punto c, "la gestión se compromete a llegar a una planta de 859 cargos en el sector

- Fornaro, María Esther
- Maranesi, María del Carmen
- D'Avila Diaz, Javier Edgardo

Afectando las vacantes generadas por los siguientes trabajadores:

- Marti, Adolfo Orlando
- Rodriguez, Silvia Nieves
- Florencio, Maria Servanda
- Moran, Guillermo
- Paez, Isabel del Valle
- Montiel, María del Carmen
- Tomamos conocimiento de los 7 suplementos resueltos por las RRs mencionadas por la gestión.
- Tomamos conocimiento del retroactivo informado por RR 2608/20. Solicitamos se rectifique la misma de tal forma que se otorgue el SMR a Rosa Marina BERNABE, por el término de un año o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.
- Solicitamos que se resuelvan y realicen las coberturas pendientes de los SMR respetando lo normado.

Ingreso de Personal

- Dejamos constancia que desde los representantes gremiales entendemos que lo acordado en la paritaria ministerial del 26 de septiembre de 2016, nos lleva a 843 cargos a la fecha. Estando conformado este numero de la siguiente manera:
 - 825 cargos independientes de los afectados a la Escuela Superior de medicina.
 - 18 cargos afectados a la Escuela Superior de Medicina:
 - 11 Administrativo
 - 4 de limpieza
 - 2 Vigilancia
 - 1 Sereno
- Solicitamos la incorporación inmediata de las diferencia de personal entre lo acordado en 2016 y la planta actual.
- Reafirmamos las incorporaciones solicitadas anteriormente en la paritaria 12 presentada y no firmada por la gestión para medicina, por fuera de los 842 solicitados anteriormente. Tomamos conocimiento de la propuesta de incorporación a marzo del 2020.
- Dejamos constancia que la solicitud de cargos acordada por acta 13 se da en el marco del compromiso asumido de solicitar por fuera del acuerdo 26 de septiembre de 2016 (Paritaria Ministerial). Punto c, "la gestión se compromete a llegar a una planta de 859 cargos en el sector

Solicitud de informes:

- Reafirmamos la solicitud de respuesta a las solicitudes de informes de:
 - Solicitudes de incorporación de personal
 - Ampliación del informe de SMR
 - Pago de horas extras
 - Recaudación de beneficio banco Galicia
 - Recaudación de beneficio por actividades de transferencia

Dejamos constancia que la no respuesta a las misma constituye una violación al CCT y la ley de acceso a la información pública.

Mejoras del régimen de licencia:

- Acordamos la implementación de las mejoras al régimen de licencia por maternidad. Y proponemos reglamentarlas en la próxima reunión paritaria.
- Acordamos la implementación de las mejoras al régimen de licencia por atención a familiar enfermo. Y proponemos reglamentarlas en la próxima reunión paritaria.

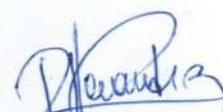
Concursos:

Reafirmamos nuestro rechazo al cronograma presentado, el cual modifica las prioridades acordadas en la Paritaria nº 8/ 2019 de fecha 7 de junio de 2019.

En la cual se priorizaban los concursos de promoción en primera instancia de las categorías 1 (Dirección General de Estudios, Dirección General de Personal no Docente, Dirección General de Suministro, Dirección General de Tesorería y Dirección General de Contaduría) y concurso cerrado general agrupamiento administrativo (Cambio de Agrupamiento).

Rechazamos por improcedente y contraria a derecho la intimación de cinco (5) días para realizar propuesta de jurados, violando además lo establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo 366/06. Por lo que dejamos constancia que no se pueden tomar como validos ningún jurado que no sean acordados de común acuerdo en la paritaria particular. Dejando en claro que no convalidamos los jurados presentados por la gestión y la no respuesta tampoco significa convalidación y/o acuerdo de los jurados propuestos.

En relación a la propuesta para el Concurso de Ingreso llamado por RR1903/19 y RR1913/13, no se acuerda con la condición, de "...una vez aprobado el orden de mérito, quien resultare designado, inicie los estudios secundarios, en caso de no acreditar el referido título..."



Se propone que, una vez ingresado a la Planta de la Universidad, realicen como capacitación la terminalidad de los estudios secundarios.

Las partes acuerdan:

Que la fecha consignada en el informe emitido por el superior de planta del área de Títulos, al que hace referencia el acta paritaria ministerial del 31 de octubre de 2019 en el punto 2) referido al expediente 1-9280/18, es **26 de septiembre de 2019.**

En relación al Concurso de Ingreso llamado por RR1903/19 y RR1913/13, la gestión acepta la propuesta de APU, en cuanto a que "una vez ingresado a la Planta de la Universidad, realicen como capacitación la finalización de los estudios secundarios"

En los expedientes de llamados a concursos: 1-4953/17, 1-4954/17, 1-4955/17, 1-10480/19, 1-10479/19, 1-10478/19 y TPA2 de Director de sistemas, se acuerda con los jurados propuestos solo para los expedientes antes mencionados, que figuran en la propuesta anexa a la presente paritaria de Jurados. Al mismo tiempo se acuerdan los veedores para el concurso que se tramita en los expedientes: el veedor titular será Diego Diez y el suplente Federico Andueza.

La gestión vuelve a manifestar que la propuesta presentada en la presente acta es de carácter integral, por lo que no damos respuesta en esta oportunidad a los puntos incorporados y esperamos la respuesta a la misma

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.



MACAGUTI,
PEDRO
AGUSTIN



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP



Mar del Plata, 22 de Noviembre de 2019
Nota Nº 207/19

Señora Secretaria

De acuerdo a lo informado por su secretaria respecto a los reclamos de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata, enfatizamos que, desde la asunción a nuestros cargos, esta secretaria se ha mostrado comprometida hacia las necesidades del personal que la compone, trabajando para garantizar el mantenimiento, la limpieza y la vigilancia de nuestros edificios, contando dentro de sus líneas de acción prioritarias en garantizar los medios necesarios para que el personal desarrolle adecuadamente sus funciones, por ello cumplimos en informar.

Ropa de trabajo:

- A la fecha se han entregado un total de 616 prendas y 52 pares de calzado.
- Se encuentra para el retiro desde el 14/11/2019 aproximadamente 70 ambos antimancha para el sector de limpieza.
- Que a la fecha se encuentra en circuito el expediente 1-10931/2019 para provisión de ropa de trabajo.

Lugar de Trabajo CUMB:

- La propuesta llevada por la subsecretaria no cumplía con lo esperado por el sector por lo cual nos encontramos trabajando para mejorar la situación del personal.
- Se ha manifestado la intención del uso del depósito ubicado entre la CUMB 1 y 8, la gestión no tendría inconveniente de ponerlo a disposición.

Se evalúa la siguiente propuesta.

- Acondicionar el sector donde hoy se encuentra el área de servicios generales, dotándolo de lockers personales y planteando diferentes turnos de descansos para el uso del sector común hasta tanto se concrete la obra.

Herramientas de trabajo:

- Del listado de herramientas solicitado, informo que se han comprado más del 80% de lo solicitado que lo restante se evaluara en función a la real necesidad de la UNMdP.
- Informo que a través de O/C 149/2017,153/17 las cuales se entregaron a inicio de 2018 se compró un total de 72 bienes de los cuales 10 son herramientas eléctricas.
- Durante el 2018/19 se sumaron también por la modalidad de caja chica un total de 37 bienes más, de los cuales 25 son herramientas de mano eléctricas.

Seguridad y almacenamiento en piso 13.

- El sector de limpieza cuenta con un Office con llave, de ser necesario se comprara un LOCKERS.
- Respecto a la seguridad, debemos dejar en claro que del lugar que ocupamos en el piso 13 la seguridad (que se encuentra apostada en PB), como así también ciertas cuestiones de mantenimiento están a cargo del Banco Provincia.

Solicitud de Obrador Colegio Illia.

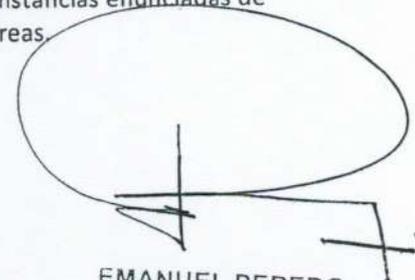
- En acuerdo con el club de padres y la dirección del colegio, el área de mantenimiento ya se encuentra trabajando para el montaje de un pañol para el guardado de las herramientas de Parqueros. Los Plazos serán acordados con el Jefe del sector mantenimiento.

Por último esta subsecretaria no quiere dejar de aclarar el estado de situación de los elementos de limpieza, ya que se han visto panfletos y carteles donde se informaba la falta de los mismos.

Al día de la fecha se sigue entregando material por partes de las empresas ganadoras de la licitación, todo aquello que ha surgido como EXEPCIONALIDADES se ha cubierto con caja chica. Adjunto foto con el estado de los depósitos al día 22/11/2019.



Contemplamos en algunas cuestiones el justo reclamo del personal, pero entendemos que la medida de paro y retención de tareas no valora todo el esfuerzo y atención que las distintas áreas de Gestión han demostrado y sostienen a cerca de esta temática. Es por ello, que apelamos a que se contemplen las diversas circunstancias enunciadas de público conocimiento, en virtud del normal desempeño de las tareas.



EMANUEL PEREDO
SUBSECRETARIO
DE OBRAS Y SERVICIOS
U.N.M.d.P.

SEÑORA SECRETARIA
SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
CP/LA Gabriela ANDURREL